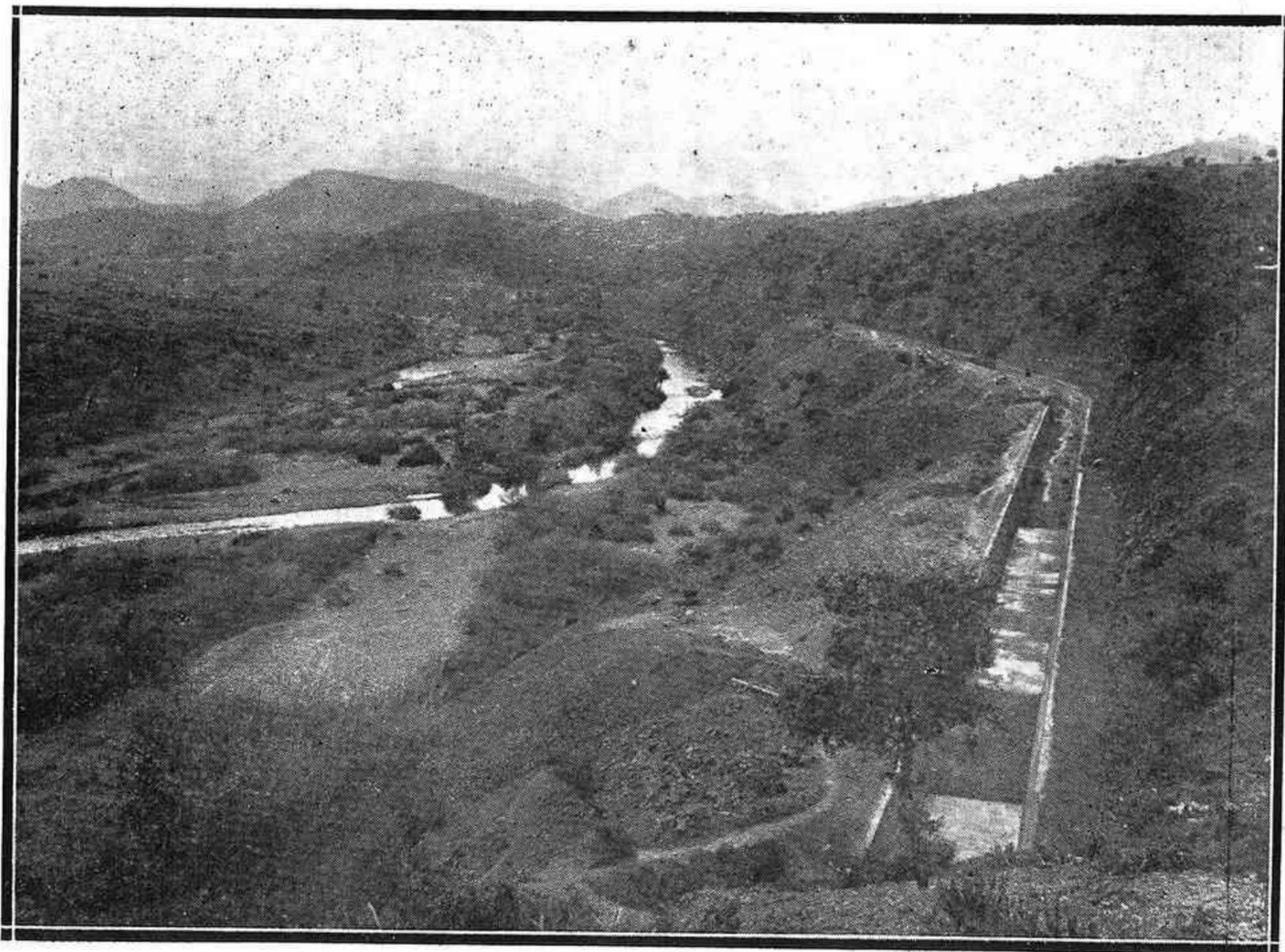


La Tierra

REVISTA QUINCENAL

Organo de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Córdoba



CÓRDOBA: Pantano del Guadalmellato. — Un tramo del Canal

28 Febrero 1926

Año VI. — Núm. 103

FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS



COMPRAS Y VENTAS EN COMUN

**Suministro de Abonos
Maquinaria Agrícola
y artículos
complementarios
para la Agricultura**

Pidan los Sindicatos cuantos detalles necesiten para abastecerse a tiempo de Superfosfatos de Cal.



SAN PABLO, 34

CÓRDOBA

Sociedad Anónima **CROS**

Grandes Fábricas de Abonos

— y —
== Productos Químicos ==

— en —

Badalona (Barcelona), **Valencia**, **Alicante**,
Málaga, **San Juan de Aznalfarache**
(Sevilla) y **Maliaño** (Santander)

Abonos y productos para la Agricultura

Superfosfatos, Sulfato de Amoniac, Sales potásicas de Stassfurt (Alemania)

Nitrato de Sosa de Chile

Abonos confeccionados para todos los cultivos.

Nitrato de Amoniac

Sulfato de Cobre y Hierro para el viñedo.

Productos Químicos Industriales

Acidos sulfúrico, Clorhídrico, Nítrico y Acético.—Bisulfito y Bisulfato de Sosa.—

Cloruro de cal marca FLIX.—Cloratos de Sosa, Potasa y Barita.—Nitrato de Sosa y

de Bario.—Sosa caústica para jabones.—

Sulfuro de sodio.—Productos puros para Farmacias y Laboratorios

**Servicio gratuito de análisis de tierras
y Literatura Agrícola**

Precios y pedidos: Agencia de Córdoba, Gran Capitán 19

42

Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán a la Federación: San Pablo núm. 34, Córdoba





SOCIEDAD ANÓNIMA CARRILLO

FÁBRICA DE SUPERFOSFATOS, ABONOS
Y PRODUCTOS QUÍMICOS, EN ATARFE

San Antón, 20

GRANADA

DEPÓSITOS

en Granada, Málaga, Almería, Motril, Baza, Guadix, Montefrío, Torre-Cardela y otras plazas, para la venta de abonos completos, Superfosfatos, Sulfato de amoníaco, Nitrato de sosa, Gloruro y sulfato de potasa, Azufres, Sulfato de cobre y Sulfato de hierro.

43

Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán a la Federación: San Pablo, 34, Córdoba

Escritura elegante, limpia y siempre lista, se consigue con la pluma

MONT BLANC

Estilográfica fuente, ideal para el hombre de negocios, que hallará V. en la

PAPELERÍA DE MODA

DE

Luis Segura Velasco

y un gran selecto surtido en objetos de escritorio.

No deje V. de visitar esta casa

Alfonso XIII, 48.—CÓRDOBA

Banderas, Cruces, y Porta-banderas

Interesa a los Sindicatos que no tengan bandera, soliciten a esta Federación lista de precios que enviaremos a vuelta de correo.

Para pedidos, a esta Administración: San Pablo, 34. Córdoba.

HARINA DE PESCADO

FRESCO, DESENGRASADO "Atlantic"

Alimento para los animales domésticos, rico en proteína y exento en absoluto de sustancias químicas

Pedidos, en esta Federación.

DOBLES COSECHAS

por lo menos, de las que hasta ahora se obtenían, se conseguirán aplicando los nuevos métodos de cultivo de secano que enseña el libro *Cultivo continuo*, que acaba de publicar el sabio director de la Estación de Agricultura de Zamora, D. Marcelino de Arana.

Las experiencias realizadas comprueban el éxito. Precio, 10 ptas. en esta Ad. mon

La Tierra

REVISTA QUINCENAL

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE CÓRDOBA

SUSCRIPCIÓN (por año natural) 3 pesetas Número suelto, 15 céntimos	AÑO VI. NÚM. 103 CON CENSURA ECLESIASTICA 28 Febrero 1926	Redacción y Administración SAN PABLO, 34 Casa Social Católica
--	---	---

EL PANTANO DEL GUADALMELLATO

Esta es una de las obras que fueron incluídas en la Ley de 1902, que tanto dió que hablar; y que tan cruel guerra hicieron contra ella los políticos de aquella época. No era nuevo en España el hacer grandes embalses para regular los ríos y poder disponer de mayor recurso para atender a los riegos de las zonas. Tampoco estaban abandonadas en el extranjero; desde tiempo también muy remotos se tienen en explotación embalses de este género. Pero aún era mayor el fracaso de los que censuraban el Plan de Obras Hidráulicas, si se tiene en cuenta que España fué la que inició en la época romana los primeros pantanos. Conocidos son los de Proserpina (Badajoz), el de Almansa, y posterior a estos otros de tiempo de los árabes, de los cuales aunque en pequeño, tenemos restos en el arroyo del Tamujar que afluye de la Sierra cortando la vega, al Guadalquivir, y que forma linde de las fincas denominadas Cuevas Bajas y Fuenreal.

Pasó el periodo de lucha y cesó aquella campaña; como resultado hemos vis-

to que los que más lucharon contra estas obras, fueron después los que mayores gestiones hicieron para que en su comarca se inaugurase alguna.

Córdoba tuvo suerte; desde un principio, comprendieron los hombres representativos que la mayor riqueza del agua, está en los regadíos. A tales ideas acompañaron sus primeros pasos; después se hacen las gestiones necesarias puntualizando las aspiraciones; y en el año 1908 se logra el Decreto de Concesión y se comienzan las obras.

Los datos característicos son:

A) Embalse del río Guadalmellato capaz de 106 millones de metros cúbicos.

B) Conducción mediante un canal principal y sus hijuelas a la zona de regadío.

C) Zona de riego.

D) Aprovechamiento de la energía compatible con los riegos, mediante central inmediata a las compuertas de fondo.

Pasemos en líneas generales sobre cada uno de los cuatro conceptos seña-

lados. No nos permite detallar más un artículo, ni tampoco lo creemos necesario, toda vez que solamente hemos de dar a conocer el aspecto general, que es lo que interesa.

A) El embalse es el primer factor; sin él no podríamos disponer de agua para la zona de riego, durante la primavera y verano, épocas en que el sol exige riegos. Con ambos factores la tierra siempre responde, mientras se le vá reponiendo con abonos las materias que extraen las plantas.

La presa del pantano, es una obra de grandes masas, de las que deben considerarse del género de las que pudieran hacer los ciclopes. Al primer efecto parece que sobra, que allí se coloca demasiada piedra. No es tal, su estabilidad se calcula y se traza la curva de presiones y una vez conocida su posición se fija el ancho que debe tener el muro a cada altura.

Para formar una idea diremos que la presa tendrá 50 mts. de alta, que su espesor en el fondo a ras del suelo, es de 41 mts. y el largo de la coronación de 400 mts. cubicando 200.000 metros que a un coste de 40 ptas. representa 8 millones.

En la actualidad tenemos hecha casi la mitad, pero con la circunstancia de que quizás el verano de 1927, para el cual estarán colocadas las compuertas de fondo, veremos iniciar los regadíos. Para atender a unas 400 hectáreas, se dispone ya de agua embalsada en la presa donde tiene origen el canal.

Hay un estudio de gran importancia y al cual dedicamos toda nuestra atención; es el aforo del río; para ello está instalado un aparato registrador; y de

las curvas señaladas desde el año 1915 hasta la fecha sacamos la consecuencia de que no hubiera faltado agua ningún año. Estos ofrecen caracteres muy diferentes; años hubo como los de 1916 y 1917 que el río aportó caudales de 300 a 400 millones de metros cúbicos; otros como el de 1919, que no llegó a los 100 millones, pero que aún resulta suficiente y más debido a la regulación del embalse que almacena mayor volumen del que se consume en una campaña de regadio, o sea un año.

Yo supongo que a todos os pasaria lo mismo; cada vez que veo una riada y el agua represada sale por el boquete que tiene la obra y salta sobre su coronación, formando una imponente catarata, gozo. Pienso en la riqueza que produce, en la energía que crea, en el poco daño que causarán sus riadas cuando esté regulado; en una palabra, creo que se justifica la necesidad de hacer cuantas más, mejor. Las naciones fuertes, son las que producen más de lo que consumen; y el aumentar los regadíos en gran escala nos hará pasar al nivel de otras que se adelantaron. Nos acompaña un clima bueno y tierra inmejorable.

(CONTINUARÁ)

Rogamos a nuestros lectores que cuando se dirijan a las casas cuyos productos anunciamos, no dejen de mencionar LA TIERRA.

«Conciencia en el acto de vender»

38

Zafra Polo

MARIA CRISTINA, 19 — CORDOBA

Tejidos de calidad recomendada

LAS ESCUELAS DE SERVICIO SOCIAL

Una prueba fehaciente de que el espíritu cristiano va dominando cada día más en la sociedad y que el egoísmo individual va cediendo terreno al espíritu de solidaridad cristiana, la tenemos en esta corriente, tan moderna como hermosa y provechosa, de crear en todas partes «Escuelas de Servicio Social».

Una gran eflorescencia de obras sociales cubre hoy día la tierra. Los trabajadores sociales—asi se los llama en los Estados Unidos—constituyen ya una profesión. Las obras benéfico-sociales y las económico-sociales, emplean hoy día a un gran número de personas de ambos sexos pertenecientes a todas las clases de la sociedad. A medida que estas obras se multiplican y se perfeccionan, se hace más necesaria la preparación de personal llamado a dirigir las o a intervenir en ellas.

En segundo lugar, la industria humana se ha desarrollado en la edad moderna de una manera verdaderamente asombrosa. Hombres y mujeres, y niños y niñas de corta edad trabajan en número de muchos millones en estas colmenas humanas del trabajo. Esa vida de fábrica ofrece para los individuos y para la sociedad nuevos peligros de orden higiénico y moral.

Esto ha dado lugar a un nuevo cargo que no puede desempeñarse sin abnegación, inteligencia y mucho tacto. Es el cargo llamado de «Superintendentes de fábrica», cuyo fin es inspeccionar todo lo que se refiere a la higiene y moralidad de quienes en ella trabajan.

Por último, siendo como es hoy la vida del obrero mucho más compleja y difícil que en otros tiempos, y habiendo como hay tantos enemigos que tienden a pervertir sus ideas y a corromper su corazón, apartándole sobre todo de la vida de familia, para llevarle al seno de

sociedades económicas, recreativas, profesionales o políticas, donde se acecha de continuo a sus cortos haberes, a su honradez, a su ignorancia y, sobre todo, a su moralidad y a su religión, se ha hecho necesaria la creación del cargo llamado «Visitadoras Sociales» que tienen por objeto hacer, en el orden social en bien de la familia obrera, lo que hacen las conferencias de San Vicente de Paul en bien de las familias pobres en el orden benéfico. Fácil es de comprender el tacto, la delicadeza, la abnegación, la instrucción social que se requiere para ejercer ese cargo de verdadero ángel tutelar de la familia obrera, y para que, sin entrometerse en lo que no debe, ni tomar aires de superioridad, ni de proteccionismo humillante, se ponga al servicio de cada familia obrera a quien le ha tocado en suerte visitar.

He aquí indicado los tres fines principales a que va encaminada la formación que se da en las Escuelas de Servicio Social.

Largo sería hablar de ellas, aunque no fuera más que para enumerarlas. Tantas son ya y de tanta importancia las establecidas en Francia, Bélgica, Alemania, Suiza, Holanda y, sobre todo en Estados Unidos.

Todas estas Escuelas de Servicio Social convienen en que, ni son escuelas puramente teóricas, ni solamente prácticas; sino que reúnen ambas cosas a la vez; el estudio y la práctica de las obras sociales. A ellas acuden personas de toda condición social, de toda edad y de ambos sexos. Unas van con espíritu de acendrada caridad para dedicar sus cualidades y sus haberes en bien de las clases trabajadoras, o para cooperar eficazmente a la fundación, dirección y desarrollos de las obras benéficas, de formación o de organización social, o también de propaganda. Otras van

con miras honradamente interesadas, confiando obtener algún empleo social retribuido en ciertas obras benéficas o sociales del Estado, o para ser superintendentes de fábrica a cargo de algún patrono. Pero en todas el resultado es altamente satisfactorio, y la acción social y benéfica resulta con ellas extraordinariamente mejorada y robustecida.

Otro resultado de extraordinaria transcendencia práctica se va obteniendo con estas Escuelas. Es ya axiomático que el apostolado más eficaz en las actuales circunstancias es el del obrero por el obrero. Ahora bien: ¿Que apostolado podrá ejercer un obrero falto de espíritu social, de sentido social, de instrucción social? O no ejercerá influencia ninguna a su alrededor, o la ejercerá en algún sentido maléfico. Si, por el contrario, acude a la Escuela de Servicio Social un obrero de relevantes cualidades naturales, y sale de ella bien instruido y orientado, su influencia será decisiva, y su apostolado será un apostolado verdaderamente salvador. Y esto es lo que, gracias a estas escuelas, se va cada vez más obteniendo con no pocas esperanzas para el reinado de la paz social, por el que tanto ansía la humanidad entera.

En el prospecto de la Escuela Central Superior de Lovaina para obreros cristianos, se dice: «Estas escuelas tienen por objeto asegurar a los jóvenes obreros una educación conforme a sus convicciones religiosas y tal por consiguiente, que toda su enseñanza y toda su formación se inspiran en las máximas del Evangelio y en la doctrina de la Iglesia católica. Las masas obreras se organizan, van tomando conciencia de su propia fuerza y *pretendex servirse de ellas.*» Así, pues la sociedad correrá gran peligro, si los obreros no disponen de hombres de su clase instruidos y bien formados, concienzudos y de una profunda moralidad, capaces de dirigir el movimiento obrero, según las reglas de la razón y de la justicia».

La Escuela Social, anexa a la Universidad «Loyola» de Chicago, dice en su prospecto, que tienen por fin responder a la necesidad urgente del ideal católico en la ciencia social, y de los trabajadores católicos en el campo social. La Escuela del «National Catholic Welfare Council» de Washignton D. C. declara que su fin es formar trabajadoras católicas y ofrece a las directoras de las organizaciones femeninas un medio seguro de saber infiltrar el espíritu católico en el trabajo social.

En España, la Escuela Social del Estado quedó constituida por Real decreto publicado en la Gaceta el 20 de Agosto último. Sobre ella y sus relaciones con los intereses católicos esperamos poder decir algo más adelante. Quiera Dios que al lado de esta institución de carácter oficial, cuyas tendencias no dejan de inspirar por desgracia, algún cuidadoso recelo a los católicos sociales surjan otras de carácter privado y con criterio y fines más concretamente encaminados a la acción social católica; y ojalá sepa el Estado español estimular y apoyar a estas instituciones privadas como lo están haciendo otros Estados que, aún sin ser tan católicos como el nuestro, pero no dominados por el injusto y antisocial espíritu de monopolio, llegan incluso a subvencionar estas escuelas y a reconocer, supuesta la debida inspección y condiciones, los títulos que en ellas se adjudican.

Actualidad extranjera

La jornada de ocho horas en Suiza

El 27 de junio de 1919 aprobó la Asamblea federal de Suiza una «ley de fábricas», que modificaba la entonces vigente de 1914, con arreglo a la cual la jornada de trabajo semanal se limitaba a cuarenta y ocho horas, 8 por día, en lugar de las cincuenta y nueve que hasta entonses regían. El principio consig-

nado en el Tratado de Versalles, las reclamaciones constantes de las clases trabajadoras y el optimismo que reinaba entonces en todo el mundo acerca de las cuestiones económicas hicieron que la clase patronal aceptase, sin grandes resistencias, la reducción de la jornada, aun cuando estaba convencida de que no se habría de hallar la compensación necesaria en la mayor intensidad de la labor.

Sin embargo, el principio radical de la nueva semana de cuarenta y ocho horas laborables quedó atenuado por la autorización concedida al Consejo federal para prolongar la jornada hasta cincuenta y cuatro horas «en tiempo de crisis económica grave que presentara caracteres de generalidad».

Mas, como ocurre con harta frecuencia, la realidad fué muy distinta de las hipótesis forjadas a raíz de la conclusión de la guerra. En lugar de asistir a un intenso resurgimiento de la industria—fenómeno que daban muchos por descontado, dada su marcha ascendente—, se vió a la producción vacilar al principio y decaer más tarde con alarmante rapidez, con todas sus funestas consecuencias: parálisis general de los negocios, cierre de fábricas, carestía de la vida, etcétera.

La crisis alcanzó al mundo entero, con la consiguiente carestía de la vida en todas partes.

Como, por otra parte el convenio de Wáshington referente a la implantación de la jornada de ocho horas, no producía los apetecidos resultados, antes por el contrario, abolían este principio varias de las naciones que al principio lo habían aceptado, como Austria, Francia, Bélgica y Alemania. pensóse en la conveniencia de disminuir en Suiza el coste de producción, mediante el aumento de la duración del trabajo.

Para llevar a la práctica esta idea presentó el Gobierno a la Asamblea federal un proyecto de ley, firmado por el canciller de la Confederación, señor Steiger, en el cual se autorizaba al Po-

der ejecutivo para que, en momentos de graves crisis de carácter general, y sin previa consulta al Parlamento, pudiera prorrogar la duración del trabajo normal diurno hasta cincuenta y cuatro horas por semana. El proyecto, precedido de una razonada exposición de motivos, y acompañado de un anexo de legislación extranjera, permitía igualmente al Consejo federal el aumento de la jornada en ciertas industrias o establecimientos «por motivos graves» y aun cuando no atravesara la nación por circunstancias difíciles de crisis general. Fué aprobado el proyecto por la Asamblea federal, si bien con una enmienda que limitaba a tres años, como máximun, la duración de la nueva ley.

Más los obreros de todos los matices, hasta los más radicales y exaltados, que los habían combatido en el Parlamento y en la Prensa se acogieron a los beneficios de la Ley con entusiasmo, y lanzaron una petición de *referendum* de la Ley sin limitación de tiempo, que en pocos días obtuvo mas de 200.000 firmas, y que, según autoriza la constitución de aquel país, ha sido aceptado por el gobierno. Este triunfo de la tendencia obrerista, que nadie se atrevería a augurar la víspera de la votación, ha de influir no poco en las masas trabajadoras de otros países, y por consiguiente, en la evolución de sus leyes sociales. La reacción que se notaba en toda Europa en contra de la jornada de ocho horas, y que apoyaban incluso algunos elementos socialistas, ha sido acentuada en su avance.

¡La libertad! ¡Oh, si se levantara pidiendo libertad todos los que están en los presidios, y nos pareciera muy del siglo XX concedérsela!

¿Dónde termina, pues, la libertad de cada uno? ¿qué restricciones tiene?

CASAS BARATAS**La Casa Unifamiliar**

El problema de la vivienda económica e higiénica ha sido en todo tiempo uno de los más difíciles de resolver en los grandes centros urbanos. La higiene recomienda el mayor ambiente de sol y de aire para la vivienda. La falta de esos elementos, es decir, su insuficiencia, determina mayor mortalidad: es un axioma, y como tal, no necesita demostración. Si fuese precisa, la obtendríamos de la obra del ilustre doctor D. César Chicote, *La vivienda insalubre en Madrid*, en la cual afirma que la mortalidad general oscila desde 13,43 por 1000 en los barrios más salubres, hasta 47,53 por 1000 en aquellos en que el hacinamiento y la ausencia de higiene son notables.

La sola consideración de la salubridad de los habitantes de una población basta a recomendar la acción del Estado y la acción social en favor de la solución de un problema tan interesante como el de la vivienda unifamiliar barata e higiénica.

Por eso los Gobiernos han atendido siempre con preferencia a este problema, que es caro para el presupuesto general del Estado, como lo es el de la acción social referida a las pensiones de vejez del proletariado, al paro forzoso, al seguro obrero, al socorro de maternidad y otros.

La ley española de asistencia a la casa barata comenzó en 1911, consignando 500.000 pesetas en el presupuesto general del Estado para destinarlas al estímulo de la construcción, y la ley de 1921, que modificó, amplió y perfeccionó la anterior, trajo como innovación principal la de conceder hasta la cantidad de cien millones de pesetas con destino exclusivo a la construcción de casas que previamente obtengan la calificación legal de baratas, y que hayan de llegar a ser de la propiedad de los

inquilinos dentro del plazo máximo de treinta años. Los auxilios oficiales en favor de la vivienda barata son la subvención directa, la expropiación forzosa, el abono de parte de los intereses de préstamos y de obligaciones, la garantía de renta a los propietarios, las exenciones tributarias y los préstamos del Estado, pero ¿tienen valor absoluto esos principios?

Claro es que si el problema de la vivienda unifamiliar ha de acelerarse en su solución, es preciso un estímulo mayor del que hoy tiene, y que el Estado, los Ayuntamientos y las clases pudientes tengan una mayor expresión de favor que la que hoy exteriorizan.

Claro es, también, que la iniciativa y el esfuerzo particulares van, aunque lentamente, ampliando el número de viviendas higiénicas, fenómeno que puede observarse en los suburbios y afueras de la capital de España y de otras ciudades de gran densidad de población, en las cuales la casa unifamiliar se construye, si bien en la mayor parte de los casos falta de alineaciones y de buen emplazamiento con relación a los planos y proyectos que los Municipios debieran trazar previamente. *Este es uno de los extremos más difíciles, por lo visto, de vencer: el de que los Ayuntamientos urbanicen con anterioridad o la edificación*, que es la forma más perfecta de crear ciudades satélites, ciudades jardines, y hacer, en suma, el trazado urbano.

Afortunadamente, hay ya en España algunas ciudades jardines, y en Córdoba barriadas construídas y otras en proyecto y congratula ver cómo se agita la idea y se procura la satisfacción del afán de poseer casas baratas, que, económicamente, son baratas y dan independencia en las familias; higiénicamente, ofrecen menor mortalidad ciudadana, y socialmente, como decía Chamberlain, contribuyen a la paz social.

¡Libertad!

Con dejo de oquedad, por el vacío que representa en la ideología política española, sale de cuando en cuando, y como forzadamente, a relucireste tópico, en cuanto alguna ocasión se presenta, venga o no a pelo, y sea, o no, sincero el recuerdo o requerimiento. La libertad descansa tranquila de los antiguos vapuleos y de las andanzas de las antiguas mascaradas.

Recientemente, con motivo del glorioso raid del *Plus Ultra*, no ha faltado algún que otro orador, oportunista y de penacho, que al terminar su loa no haya incluido en ella el latiguillo del canto a las «brisas de libertad»; y quedaba en el auditorio, como antes decimos, esa sensación indiferente de lo que suena a hueco.

En estos días mismos moría entre nosotros el Cardenal Benlloch, Arzobispo de Burgos, alma grande e inteligencia preclarísima como su corazón; que desde una cuna humildísima ascendió por su saber y por sus méritos a los más altos puestos del sacerdocio, y este maestro de democracia efectiva y real, tenía por lema de su escudo: «*Ubi spiritus Domini, ibi est libertas*»; donde está el espíritu de Dios, allí está la libertad.

¿Es esta la libertad a que se alude?

Porque la otra pasó ya a la Historia en los países que después de tener la candidez de admitirla, les ha quedado energía para reaccionar contra ella. La de hacer cada uno lo que le plazca, la de la selva, como arma política o como salvoconducto para desmanes, ya pasó desacreditada. Libertad para el bien, dicen en la *libre* Norteamérica, en donde el régimen social va tan rigurosamente encauzado que tienen que prevenirse contra él los viajeros que llegan a aquel país, para evitarse graves contratiempos por los hábitos de indisciplina en que por aquí vivíamos los pueblos *esclavos*.

Aparte otros mil ejemplos que pudie-

ran citarse con un poco de memoria, en estos mismos días en dicho *libre* país acababan de negar la entrada, cuando desembarcaba de un lujoso *pailebot*, a una desaprensiva condesa inglesa cuya vida íntima, al parecer, dejaba que desear. Y la libre América no se estremece por ésta y otras medidas, que son, al contrario de lo que aquí, unos ilusos, nos quieren hacer creer, la garantía del orden, de su buena marcha social, de su sana libertad. Y como este ejemplo citado hay miles en esos hermosos países libres. ¡Porque la libertad es para el bien, lo repetiremos una vez más, señores incautos! ¡Si ya nadie hace caso del tópico falso y dañino de que tanto se abusó en años que ya va alejando el tiempo!

La libertad, sin una ley que la regule y la encauce, es libertinaje, y tiranía del más fuerte llámese como se llame; y esto está en cualquier epítome de derecho o de sociología; y si la tolerancia excesiva motivó que el pobre pueblo lo ignorara, hoy ya esta mala propaganda no se permite, y no habrá libertad para sembrar el mal, y menos para ejecutarlo.

De modo, que, a cambiar de palabra; porque aquí está el error; al pan, pan, y al vino, vino; que ya no toleramos las mixtificaciones ni creemos en ellas.

IMÁGENES Y ALTARES

Para adquirirlos recomendamos
los laureados y acreditados
talleres de

JOSÉ TENA

Bajada del Puente del Mar, 1

VALENCIA

No dejar de consultar esta casa

RECORTAMOS**La crisis del parlamentarismo**

El periódico francés *Le Matin* se expresaba hace unos días de este modo:

«La Cámara, en su mayoría, da a los franceses la sensación de la impotencia, la prueba de que ni quiere ni puede llegar a un feliz término. ¿Dejaremos naufragar a Francia? Cada día que pasa empeora la situación; cada semana que corre nos trae lo irremediable. ¿Se va a reducir a la miseria a 40 millones de franceses por unos cientos de incapaces? ¿Qué locura ha acometido a los que tienen la misión y la responsabilidad de nuestra vida pública? ¿Qué venda cubre sus ojos? ¿Qué torpeza entumece sus cerebros? El país agoniza, y ellos parlotean; Francia se muere, y ellos están dedicados de lleno a la intriga política... No hay nadie en este país que no esté descontento; no hay nadie que no advierta que todo está subvertido, y que, por una especie de demencia, los que están encargados de ordenarlo no se dan cuenta de ello. Y nosotros gritamos, en medio de nuestra angustia, con toda la fuerza de nuestros pulmones: ¡Basta de desorden! ¡Hay que acabar con él! Puesto que el Parlamento no quiere darse por enterado, puesto que no quiere conducirnos a término venturoso, es preciso que la Prensa, esta fuerza que el país llama en su socorro, comprenda cuál es su deber y lo cumpla, si no quiere, a su vez quedar desacreditada».

Por otra parte, Clemente Vautel, cronista de *Le Journal*, nos dice lo siguiente, al comentar el desorden de la Cámara francesa:

«Mientras que esos señores (los diputados) se hacen buena sangre, nosotros nos la hacemos mala, y la libra sube a 130. Todas estas excentricidades, que van durando demasiado tiempo, nos cuestan millares de millones de francos... Y desaniman a los defensores más obstinados del régimen parlamentario. ¿Qué digo? Los mismos diputados no

dejan de comprender que las cosas van aún peor para ellos que para nosotros, y se dicen: Es como si nos arrasrase una tromba; quisiéramos salir de ella, pero nos es imposible; parece que un genio maligno nos ha condenado a no hacer más que locuras. Ese genio debe ser Júpiter, el cual—lo he dicho al principio—vuelve locos a todos aquellos a quienes quiere perder». ¡Otro más que cree en la locura parlamentaria!»

Y Charles Benoist, redactor de el *El Echo de Paris*, y antiguo enamorado del sistema parlamentario, nos dice, con tristeza, lo siguiente: «Pues bien; lo declaro sin propósito de ofender a nadie, con el mismo espíritu con que el médico diagnostica sobre un enfermo, sin intención alguna de injurarlo: esas gentes (los parlamentarios) están locas. Pero no locas en imagen y por metáfora, SINO CIENTIFICAMENTE, MEDICALMENTE LOCAS.»

Por último, la revista belga *El Siglo XX*, dice lo siguiente:

«Nuestros Reyes dan a nuestro Estado la perseverancia y la continuidad en los esfuerzos. Pero importa darles poderes más extensos, a fin de que todas las esferas de la actividad gubernamental estén animadas por esta tradición elevada y por esta previsión, sin las cuales un país no puede hacer nada de grande ni de bello. Pero, evidentemente, es indispensable reorganizar la representación nacional, a fin de que sea el intérprete exacto, activo, poderoso y libre de las necesidades y aspiraciones de la nación, ó, más exactamente, de los cuerpos sociales de la nación. Los espíritus se orientan visiblemente en esa dirección.»

Y D. Victor Pradera, nuestro competente hombre público, que tan bien tiene estudiados y enjuiciados los vicios del sistema parlamentario, comentando todas estas cosas dice:

«El léxico de este notable párrafo no nos es desconocido. En sus breves líneas se condensan maravillosamente

aquellas dos reformas fundamentales que desde hace más de un año venimos reclamando: *el fortalecimiento del órgano ejecutivo y la representación por clases*. Hay que devolver a la Corona lo que el parlamentarismo, sinuosa, solapada y clandestinamente le ha arrebatado. Hay que organizar una representación nacional que sea *intérprete exacto, activo, poderoso y libre de las necesidades y aspiraciones de la nación*. Y para que no se deslice anfibología alguna, para que no se crea ni un solo momento que, al hablar de la nación, se hace alusión a los partidos políticos, se añade: «o, más exactamente, de los cuerpos sociales de la nación».

»Y España, que en esta especie de representación ha sido la maestra del mundo, ¿no recogerá el fruto de lo que desde dentro y desde fuera se le dice?»

Aprendamos: No a variar, que ya, afortunadamente, variamos a tiempo, sino a establecer las bases de nuestro régimen político futuro.

Declaración colectiva de los Obispos de Austria

El Boletín diocesano de Viena publica un documento del episcopado austriaco con el título «Doctrina y orientaciones sobre la cuestión social de los tiempos presentes».

Tomando por base la célebre Encíclica de León XIII, a la cual se refiere constantemente, los Obispos discuten con gran libertad de espíritu la teoría y la práctica del liberalismo, del capitalismo, del socialismo, del comunismo, y del bolchevismo; a los obre-

ros expone cuales son sus derechos y cuales sus deberes, y ensalzan la dignidad y la obligación del trabajo; a los propietarios y a los patronos explican cuáles son los derechos y deberes de la propiedad y la ley cristiana del justo salario; a todos indistintamente exhorta a poner sus miras en el último fin de la existencia humana, que es la felicidad en la otra vida, al cual deben subordinarse todas las cuestiones terrenas. Al final explica el sentido del reinado de Cristo, proclamado por el Sumo Pontífice, reinado que contiene en sí la solución de todos los problemas y conflictos individuales y sociales.

Este documento ha producido en todas las clases sociales de la Nación una impresión muy profunda, y ha sido muy comentado por todos los sectores de la opinión en general muy favorablemente, o a lo menos con gran respeto, excepto por el sector socialista. En el documento se condena la profana máxima de que «el dinero gobierna al mundo» y se hace ver los estragos que causa este gobierno del dios Mammón en la Sociedad. Los Obispos austriacos conminan a los pueblos occidentales con el «*finis europae*» si se empeñan las clases sociales en continuar entre sí las luchas que proceden en último término del desmesurado apetito de los goces materiales de este mundo.

S. de T.

Asamblea de la Federación C. A. de Murcia

Once millones de movimiento de fondos

Parcelará 1.463 hectáreas entre los socios de sus Sindicatos

En el número pasado de esta revista incluíamos unos elogios que a esta Federación de Murcia tributaba un periódico de la Corte.

Con gran gusto incluimos hoy los siguientes datos, que nos remiten, de su reciente Asamblea anual, reveladores de su pujante estado de vida, que nos puede servir de aliento y de estímulo:

«En el salón de actos de la Casa del Pueblo Católica se reunió la IX Asamblea general ordinaria de Federación Católico-Agraria bajo la presidencia del director de la Acción Social de la diócesis, don Luis Tortosa.

El presidente de la Federación dirigió un efusivo saludo a los asambleístas, y el secretario, señor Martínez García, director del diario *La Verdad*, leyó la Memoria correspondiente al ejercicio social de 1925, en la cual, da cuenta del movimiento económico durante dicho ejercicio, que ha sido de 11.104.322 pesetas, con un aumento sobre el de 1924 de 2.144.334 pesetas.

El movimiento de caja ha sido también mayor, pues ingresaron 2.678.078 pesetas, contra 2.054.326 del último ejercicio.

La disponibilidad en caja y Bancos era en 31 de diciembre de 1925 de 65.794 pesetas, y en igual día del año anterior, 27.600 pesetas.

El grupo de inmuebles aparece con un aumento de 613.821 pesetas, que corresponde a la compra de los predios del término de Hoya Gonzalo, de una extensión de 1.463 hectáreas, parceladas entre los socios del Sindicato de dicho pueblo y de Villar de Chinchilla.

La cuenta de mercaderías importa en existencias 144.559 pesetas, contra 60.231 del año anterior.

Las ventas se han elevado a 1.714.320 pesetas, o sea un exceso de 692.109 sobre el último ejercicio.

Se han adquirido abonos por valor de 841.338 pesetas, y de ellos 3.000 toneladas del superfosfato de cal holandés, esto es mil más que en el año último.

Como índice creditual merece atención la Caja de Ahorros, en la que el saldo de imponentes llega a 1.041.187 pesetas, o sean 311.937 sobre el ejercicio anterior, y las impositivas han sido 959 por 1.070.691, con una diferencia en más de 612.314 pesetas.

La Federación ha obtenido autorización para contribuir a la solución del problema de la vivienda con la construcción de casas baratas en Huerto Capuchinos. La Inspección del Estado ha emitido un brillante informe francamente favorable a la Federación.

Terminó la asamblea con un discurso del doctor Tortosa, acordándose cablegrafiar a los aviadores, al jefe del Gobierno y al ministro de Fomento, felicitándoles por el éxito del *raid* España-Argentina.

También se acordó que los asambleístas, en número de 300, concurriesen corporativamente, con su bandera y presididos por el Consejo directivo, a la manifestación patriótica organizada por el Ayuntamiento como homenaje al comandante Franco y a sus compañeros.

Felicitemos entrañablemente a esta Federación hermana, cuya obra social es un éxito debido al buen espíritu y decisión que a todos sus socios les anima.

VARIOS

El crédito agrícola en Italia: El ministerio de Economía nacional italiano acaba de publicar una estadística de los préstamos hechos a la agricultura por las Cajas que en dicha nación se dedican a este fin social.

Según aquélla, la cantidad total prestada asciende a la suma de *mil cuatrocientos millones*, siendo la totalidad de este dinero procedente del ahorro nacional.

Sírvanos de ejemplo, y veamos que el hecho del préstamo es factible, el

modo, lo mismo dá; el caso es que sea eficaz y útil al agricultor.

Creación del Instituto Agronómico Nacional: La reorganización de servicios agronómicos, pecuarios y forestales, parece que será un hecho, y que revestirá gran extensión.

El director general de Agricultura la ha planeado sobre las siguientes bases:

Se fundirán los cuerpos de Ingenieros Agrónomos y de Montes y los correspondientes de ayudantes.

Los Consejos agronómico y forestal serán uno solo, dividido en dos secciones.

Los servicios provinciales también se organizarán conjuntamente.

Respecto a plantillas, se sumarán las que hoy tienen dichos Cuerpos.

La escuela de Montes se suprime.

Añádense sus estudios a la de Agrónomos, en la que se crean especialidades.

Con el presupuesto de la suprimida Escuela de Montes, y en su local, se crea el Instituto Nacional Agronómico, que será un centro de alta investigación y del cual dependerán las estaciones experimentales de la Moncloa y los «insectarium» y otros laboratorios forestales.

El Instituto Nacional Agronómico se dividirá en tres secciones: física (con mecánica), química y biológica.

Este alto centro, bien dotado, atraerá a sí las investigaciones y los investigadores que hoy, con falta de medios y con doble empleo de esfuerzos, trabajan en distintos servicios técnico-agronómicos de España.

La defensa de nuestros productos: El Embajador de Francia ha visitado a nuestro Ministro de Estado, para notificarle que su nación se ha visto obligada a elevar en un 30 % los derechos de Aduanas de todos los productos ex-

tranjeros. Explica esta medida por no estar en armonía, según dice, el Arancel francés con la devaluación, o descenso del franco. Francia defiende su Hacienda y sus productos industriales; está en su derecho; pero las demás naciones tienen el mismo, y en este caso la sacratísima obligación de defender su interés, perjudicado con esta medida que rompe el equilibrio establecido en los acuerdos arancelarios internacionales.

Al recargar los derechos de entrada de los productos extranjeros en Francia se restringe su venta, y se favorece la del propio país; en justa compensación debemos nosotros favorecer nuestros productos nacionales, recargando en una cantidad igual los de origen francés. Harto recargada está nuestra economía por la introducción de productos extranjeros. Es desconsolador el balance de nuestra exportación e importación; importamos mucho más que exportamos.

Lo estimamos, además, oportuno, ahora que se pone en tela de juicio el carácter con que España solicita formar parte del Consejo permanente de la Sociedad de Naciones; algunos periódicos alemanes e ingleses, y de otras naciones, nos atribuyen poco menos que un papel supeditado a la voluntad francesa, y que esta nación al apoyar nuestro deseo, cuenta con un voto incondicional en dicho Consejo para contrarrestar el de Alemania que ingresará ahora. Y es necesario que aparezca claramente nuestra independencia de interés y de juicio. Acordémosnos de lo que sucede con nuestros vinos, frecuentemente detenidos en la frontera francesa con cualquier pretexto.

Nosotros no podemos tener hipotecado nuestro criterio en materia internacional sin justas compensaciones, y estas no son ciertamente el recargo del arancel a los productos españoles.

La riqueza francesa: Hemos leído que ha terminado la competencia que existía entre joyeros ingleses, franceses y americanos para la compra de las alhajas de la Corona rusa. Un grupo de joyeros franceses ha comprado el lote, en el que se encuentran, entre otros, la famosa corona de diamantes de la Zarina, varias diademas y brazaletes, 34.000 carats de diamantes sin montar, 8.000 carats de esmeraldas y algunos záfiro, por la suma total de 603.000 libras esterlinas, es decir, 21 millones de pesetas, mas de 60 millones de francos. Los grupos inglés y americano habían ofrecido 575.000 libras.

Los franceses no tendrán dinero, pero vencen a los ingleses y a los norte-americanos en un pujilato por la compra de joyas.



Importante Real Decreto: «La Gaceta» ha publicado un real decreto de Hacienda sobre simplicación y reorganización de los servicios recaudatorios y de ingresos directos de la Hacienda pública.

Esta disposición se inspira en el sano criterio, sustentado constantemente por el Sr. Calvo Sotelo, de suprimir trabas y dificultades en la máquina administrativa del departamento, con ahorro de tiempo y economía para el Erario. Este decreto, además, beneficia al contribuyente, librándole de molestias inútiles.

La parte dispositiva del decreto es bastante larga, porque especifica las supresiones y reformas que se hacen en el cobro de tributos por territorial e industrial, con detalles aclaratorios. Por vía de ejemplo diremos que se suprime el padrón en la contribución industrial, y se hacen bienales los documentos cobratorios en la territorial. Se simplifica y se hace más cómodo para el contribuyente el pago de derechos reales, pues por el decreto, en las cantidades menores a 5.000 pesetas, bastará hacer la entrega en la Delegación de Hacienda,

sin la actual peregrinación de la Hacienda al Banco de España y de éste a la Hacienda, con pérdida de tiempo y paciencia.

Hay otro aspecto, de verdadera justicia, dentro del decreto, y es éste: hoy, el comerciante se da de baja en la contribución industrial, se ordena la comprobación, que tarda, por lo regular, ocho o diez meses, y mientras tanto siguen expidiéndose recibos, que, si no se satisfacen por el contribuyente, llegan a las vías de apremio, y, por último, a la ejecución; luego, por la indebida exacción, hay que incoar expediente devolutivo, y con ello se derrochan tiempo y trabajo, y se infligen molestias y disgustos a los industriales y comerciantes.

Por la disposición del Sr. Calvo Sotelo, la baja será firme y se suspenden los recibos; se sigue la investigación, y, si se prueba la mala fé del contribuyente, se le somete a la debida sanción.

Otro caso de simplificación es el siguiente: La recaudación es voluntaria y de apremio. En la actualidad, en el segundo mes termina la voluntaria. Este plazo se amplía hasta la primera quincena del tercer mes, y entonces entra, automáticamente, en los grados de apremio. Con esto se evita el caso presente de la providencia sin notificación para el interesado, que, en adelante, sabrá cuando entró en el período recaudatorio forzoso.

Colección de Máximas

La colección consta de 18 diferentes textos, y está dispuesta para servicio inmediato, en los siguientes precios y clases de presentación:

	Ptas.
Papel finamente satinado.	5'00
Montura cartoné, barnizado inalterable, con junquillo frisado	25'00
Con cristal y marco, varios dibujos, desde	65'00

Se sirven sueltas a precios proporcionales.

Para pedidos a esta Administración.

La Previsión Española

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1883

Domicilio social, Sevilla, Casa de su propiedad, calle Orfila, 7 y 9
Sucursal en Madrid, Marqués de Valdeiglesias, 13

45

¡LABRADORES!

¿Habéis probado el «ABONO-ALCÁZAR» fabricado a base de Mantillos concentrados?

Si no lo conocéis, preguntad por sus incomparables resultados a cualquiera de nuestros clientes.

Es un fertilizante de GRAN FUERZA, que os proporcionará un cultivo intensivo jamás obtenido.

Escribirnos HOY mismo, haciéndonos su pedido, indicándonos la clase de cultivo que desean hacer.

FÁBRICA DE ABONOS

Alcázar y Comp.^a S. Lda.

Calle Antequera, 8 y 10

MÁLAGA

Para precio e informes, en la Federación o en cualquier Sindicato Agrícola

44

VELAS-CERA BELLIDO - Marca -
registrada

4

ANDUJAR

Son las propias para la Santa Misa y culto Eucarístico. Elaboradas con solo *Cera purísima de abejas*, a prueba de análisis químico. Lo mejor que existe.

Clase única: FABRICANTE: HIJO DE FRANCISCO BELLIDO.

Las llantas de los carros destinados
a servicios agrícolas

Por Real decreto de Fomento de 2 de enero (*Gaceta* del 4) se dispone que interin no se apruebe y publique el nuevo Reglamento de policía y conservación de carreteras que se halla en estudio, se exceptúe del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto de 10 de noviembre último, referente al ancho mínimo de las llantas de los carros, a todos aquellos que, dedicados exclusivamente a las faenas agrícolas o pecuarias, no llevan más de una caballería grande, dos menores o una yunta.

Al malo que quiera ser malo, témele y apártale: al malo que quiera ser bueno, ámale y ayúdale.

Una peseta ahorrada al día, da cuatro mil pesetas a los diez años.



SEMILLAS
SELECCIONADAS

HORTALIZAS
FORRAGERAS
• DE PRADOS •
FORESTALES
CEREALES
• FLORES •

DESCUENTOS ESPECIALES A
SINDICATOS Y REVENDADORES

• PEDIR PRECIOS •

EL CULTIVADOR MODERNO
Notariado 2 - Apartado 625
BARCELONA



Imprenta La Española. - Librería, 28 - Córdoba

**CABRA MURCIANA PURA
RAZA**

Se ofrecen varios ejemplares de este ganado, en inmejorables condiciones de recría, para

EXPLOTACIÓN ESTABULADA

Pidan detalles a esta Federación, San Pablo, 34

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

LÍNEA A CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana, Veracruz y Tampico Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA-COLOMBIA Y PACÍFICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello. Curaçao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LÍNEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPÓN

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Cong, Shanghai, Nagasaki, Kobo y Yokohama.

LÍNEA A LA ARGENTINA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cadiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LÍNEA A NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York Habana y Veracruz.

LÍNEA A FERNANDO PÓO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta. — Precios convencionales por camarotes especiales. — Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado. — Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de Exportación. — La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte. — Zanzíbar, Mozambique y Capetown. — Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra Java y Cochinchina. — Australia y Nueva Zelandia. — Ilo Ilo, Cebú, Port Athur y Viadivostock. — New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec, y Montreal. — Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California. — Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Bodegas de Vinos Finos de Montilla y Moriles

DEL COSECHERO Y EXPORTADOR

José López de la Manzanara

Especialidades Moriles Finos { El Triunfo - Si, Si
El Gran Capitán

3 CÓRDOBA

SAN ANTONIO

MANUFACTURA DE TEJIDOS DE ALGODÓN

Francisco Crespo Muñoz

PRIEGO DE CORDOBA

ESPECIALIDAD EN LONERIA
Y COSTALES

41

LA TIERRA

REVISTA QUINCENAL

Órgano de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Córdoba

FRANQUEO CONCERTADO

De no encontrar al destinatario vuelva a su procedencia.